



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 19 JUL 2022

VISTO el Expediente Nº E-33023-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cubiertas de invierno destinadas a los distintos vehículos oficiales dependientes de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Disposición D.G.A.F.-S.C.A. Nº 18/2022, se autorizó el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa Nº 50/2022 RAF 125.

Que se recibieron ofertas de las firmas PEREZ HUGO ALBERTO", C.U.I.T. Nº 20-13152307-7 Y "ZENTNER HORACIO", C.U.I.T. Nº 20-16121412-5.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a través de Nota 13/2022 Letra: DPMEyD-STO-SGLyT obrante a orden 38, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación en su renglón Nº 1 a favor de la firma "ZENTNER HORACIO", C.U.I.T. Nº 20-16121412-5, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$131.600,00.-); y en su renglón Nº 2 a favor de la firma "PEREZ HUGO ALBERTO", C.U.I.T. Nº 20-13152307-7, por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$318.000,00.-), en virtud de ajustarse a lo requerido y resultar ser el precio más conveniente para el Estado Provincial.

Que el proveedor "ZENTNER HORACIO", C.U.I.T. Nº 20-16121412-5 solicitó darse de baja a la oferta presentada.

Que en virtud de lo expuesto en el párrafo precedente el área requirente recomendó declarar fracasado el renglón Nº1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso l) y Nº 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 417/20, Nº 05/22 Anexo I, Nº 2840/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y Nº 58/21.



Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

...//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valentin Pinedo  
Director de Control y Registro  
Secretaría General, Legal y Técnica



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

.../12

administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1540/20 y Resolución Secretaría General, Legal y Técnica N° 319/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 50/2022 RAF – 125, referente a la adquisición de cubiertas de invierno destinadas a los distintos vehículos oficiales dependientes de la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica, en su renglón N° 2 a favor de la firma "PEREZ HUGO ALBERTO", C.U.I.T. N° 20-13152307-7, por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$318.000,00.-). Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

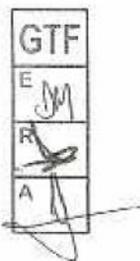
ARTÍCULO 2º.- Declarar fracasado el renglón N° 1 de la Compra Directa N° 50/2022 RAF – 125. Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, Unidad de Gestión de Gasto 2011UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2011 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N° **132**/2022.-



LIC/Fernando A. POLIZZI  
Sec. de Coord. Administrativa  
SEC. GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
  
Valentín Pinedo  
Director de Control y Registro  
Secretaría General, Legal y Técnica

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION PINEDO VALENTIN  
Gobierno de Tierra del Fuego

19/07/2022 13:44